



**LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL  
EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES  
EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL  
ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO (D.U. N° 029-2020)**

**1. GENERALIDADES:**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:**

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

**1.2. DOMICILIO LEGAL:**

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.

Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

**1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Establecer un proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud y personal administrativo en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.



**1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:**

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se encuentran en el Anexo N° 02; y, se enmarcan en la propuesta de las Oficinas usuarias en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

**1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

**1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

El presente proceso se rige por:

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).



**“Año de la Universalización de la Salud”**  
**“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

- Se exceptúa a las entidades del Concurso Público al que se refiere el Artículo N° 08, de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020 “Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana; Artículo 27° “Medidas extraordinarias en materia de Personal del Sector Público”.
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula “Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público”.

**1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

**2. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.





➤ Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA.

### 3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

#### 3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios ([www.diresamdd.gob.pe](http://www.diresamdd.gob.pe)); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

#### 3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO:



N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 01)	24/07/2020	24/07/2020
2°	Remisión de Curriculum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: <a href="mailto:convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe">convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe</a>	24/07/2020	25/07/2020
3°	Evaluación Curricular	26/07/2020	26/07/2020
4°	Publicación de resultados finales	26/07/2020	26/07/2020
5°	Suscripción del Contrato	27/07/2020	27/07/2020
6°	Inicio de Labores	27/07/2020	27/07/2020



**"Año de la Universalización de la Salud"**  
**"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"**

**4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:**

- Los postulantes deberán remitir su Curriculum Vitae en formato digital (PDF) al correo [convocatoria\\_cas\\_covid@diresamdd.gob.pe](mailto:convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe), los días 23 y 24 de julio del 2020.

**5. EVALUACIÓN CURRICULAR:**

El área usuaria será quien realizará las verificaciones que correspondan en cuanto a los perfiles solicitados.

**6. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal" dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020.

**7. LA EVALUACIÓN:**

**7.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Requisitos mínimos	100 puntos	60%
Conocimientos y experiencia adicional a la requerida	100 puntos	40 %
<b>TOTAL</b>		<b>100 %</b>

**7.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.





### 7.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 1 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

➤ **Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 60%**

I. Nivel Académico (Hasta 50 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

❖ Título Profesional: 25 puntos

❖ Especialización: 25 puntos

II. Tiempo de servicio. - (Hasta 50 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

❖ 1 año equivale a 10 puntos.

➤ **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 40%**

✓ Capacitación (Hasta 100 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

☞ 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 5 puntos

☞ Lo considerado en los documentos de capacitación.





### 7.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

**En caso de Bonificación por Discapacidad:** Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

**Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

### 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad convocante.

Para la suscripción del contrato el personal que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos originales para proceder a fedatear los documentos presentados en su currículum vitae enviado al momento de la postulación.

### 9. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus. **DICHOS CONTRATOS CONCLUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ CULMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA** declarada por el Ministerio de Salud debido a la existencia del COVID-19; siendo el periodo de duración del contrato 02 meses a partir del 27 de julio del 2020 del 25 de setiembre del 2020.

### 10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

#### 10.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.





**“Año de la Universalización de la Salud”**  
**“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

**10 .2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:**

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.



**12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con colegiatura vigente.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

---

"Año de la Universalización de la Salud"  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



## ANEXO N° 1



## ANEXO N° 01


 DIRECCIÓN REGIONAL  
**DE SALUD**  
 MADRE DE DIOS

**EL PERU PRIMERO**

Foto actualizada

**Ficha Única de Datos**

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**DATOS PERSONALES**

<b>Apellidos y Nombres:</b>			
<b>DNI N°</b>		<b>RUC N°</b>	
<b>Fecha de nacimiento</b>	/ /	<b>Distrito-Provincia-Departamento</b>	
<b>Teléfono fijo</b>		<b>Teléfono móvil</b>	
<b>Correo electrónico personal</b>		<b>Grupo sanguíneo</b>	
<b>Enfermedades /Alergias</b>			
<b>En caso de emergencia contactar a:</b>			
<b>Parentesco</b>		<b>Teléfonos del contacto de emergencia</b>	
<b>Estado Civil</b>	<input type="checkbox"/> Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a) <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/> Conviviente		
<b>Discapacidad</b>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
<b>Tipo de discapacidad</b>	<input type="checkbox"/> Físicas <input type="checkbox"/> Sensoriales <input type="checkbox"/> Mentales <input type="checkbox"/> Intelectuales		

**DOMICILIO**

<b>Tipo de Vía (marcar con "X")</b>			
<input type="checkbox"/> Avenida <input type="checkbox"/> Jirón <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> Pasaje <input type="checkbox"/> Alameda <input type="checkbox"/> Malecón <input type="checkbox"/> Óvalo <input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Plaza <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Trocha <input type="checkbox"/> Otros: Especificar			
<b>Nombre de la vía :</b>		<b>Número :</b>	
		<b>Interior :</b>	
<b>Tipo de Zona (marcar con "X")</b>			
<input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Pueblo Joven <input type="checkbox"/> Unidad Vecinal <input type="checkbox"/> Conjunto Habitacional <input type="checkbox"/> Asentamiento Humano <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Zona Industrial <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Caserío <input type="checkbox"/> Fundo <input type="checkbox"/> Otros especificar			
<b>Nombre de la zona:</b>		<b>Número :</b>	
		<b>Interior :</b>	
<b>Ubicación geográfica:</b>	<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	
		<b>Distrito</b>	
<b>Referencia:</b> (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)			

**DATOS FAMILIARES**

Apellidos y Nombres:	Fecha Nacimiento	Número de DNI	Parentesco	Institución/ Entidad en la que labora o presta servicios
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			

Favor completar esta información con firma en esta carilla.

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magíster/Doctorado/Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
IDIOMAS			
Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado



Favor completar esta información con firma en esta carilla.

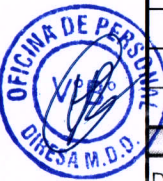
**DATOS LABORALES**

**Experiencia Laboral**

Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

**Labores de docencia**

Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /



**DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES**

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- SI  NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES
- SI  NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES
- SI  NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES
- SI  NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)
- SI  NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
- SI  NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)
- SI  NO ESTAR INSCRITO EN LA RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
- SI  NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDERECI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR CON EL ESTADO
- SI  NO TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY N° 30794
- SI  NO TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCIÓN O CARGO CONVOCADO POR EL MVCS.
- SI  NO SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTICULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
- SI  NO PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS

LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR

<b>Fecha</b>	/ / Día Mes Año	<b>Firma:</b>	
--------------	--------------------	---------------	--

Favor completar esta información con firma en esta carilla.



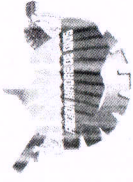
“Año de la Universalización de la Salud”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



## ANEXO N° 2



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“Año de la Universalización de la Salud”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

**CONCURSO CAS EXTRAORDINARIO DIRESA MADRE DE DIOS - COVID-19**

CÓDIGO DE PLAZA	PROFESIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA U OFICINA	ESTABLECIMIENTO	PAGO MENSUAL	PERIODO DEL CONTRATO	FUNCIÓN	FTE FTO. RO - META
1	MÉDICO GENERAL	2			S/. 9.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020.	ASISTENCIAL	104
2	LIC. EN ENFERMERÍA	2	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL TAMBOPATA	S/. 6.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
3	TÉCNICO DE ENFERMERÍA	2			S/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
4	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1			S/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
5	LIMPIEZA	1			S/. 2.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
6	MÉDICO GENERAL	2			S/. 9.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
7	LIC. EN ENFERMERÍA	2			S/. 6.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
8	TÉCNICO DE ENFERMERÍA	2	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL INAPARI	S/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
9	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1			S/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
10	LIMPIEZA	1			S/. 2.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
11	MÉDICO GENERAL	2			S/. 9.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
12	LIC. EN ENFERMERÍA	2	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL INAMBARI	S/. 6.000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
13	TÉCNICO DE ENFERMERÍA	2			S/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
14	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1			S/. 3.300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104





Gobierno Regional de Madre de Dios  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



"Año de la Universalización de la Salud"  
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

15	LIMPIEZA	1				S/. 2 000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
16	MÉDICO GENERAL	2	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL SALVACIÓN		S/. 9 000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
17	LIC. EN ENFERMERÍA	2				S/. 6 000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
18	TÉCNICO DE ENFERMERÍA	2				S/. 3 300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
19	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1				S/. 3 300,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
20	LIMPIEZA	1				S/. 2 000,00	27 DE JULIO AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2020	ADMINISTRATIVO	104
21	BIÓLOGO	3	LABORATORIO REFERENCIAL	LABORATORIO REFERENCIAL		S/. 4 000,00	01 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
22	MÉDICO GENERAL	5	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	EQUIPO DE SEGUIMIENTO CLÍNICO		S/. 8 000,00	01 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
23	LIC. EN ENFERMERÍA	5	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	EQUIPO DE SEGUIMIENTO CLÍNICO		S/. 5 000,00	01 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104
24	TÉCNICO DE ENFERMERÍA	5	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	EQUIPO DE SEGUIMIENTO CLÍNICO		S/. 2 800,00	01 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020	ASISTENCIAL	104

